



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. **8837-4741**
Correo: lapazsanantionidelnorte@municipalidadhn.info



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 22 de Febrero del 2024.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez

OAIP

Estimado.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 4 de Enero del año 2024 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. La Corporación Municipal aprobó la incorporación de las fianzas del Alcalde Municipal y Tesorera Municipal a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON, asimismo autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de las mismas, de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios.
2. La Secretaria Municipal presentó a la Corporación Municipal el calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias de Corporación Municipal para este año 2024 con sus respectivas fechas y horarios del cual queda copia original en Secretaría Municipal y entrega de copia íntegra a cada miembro de la Corporación Municipal. La Corporación Municipal dio por recibido lo presentado por la Secretaria Municipal y aprobó por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias de Corporación Municipal para este año 2024 con sus respectivas fechas y horarios.
3. La Secretaria Municipal Thania Sarai Alvarado Mejía presentó a la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual para este año 2024 de Secretaría Municipal del cual dio lectura de cada una de las actividades así mismo entrego una copia íntegra del mismo en la oficina de



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



Secretaría Municipal para su custodio. La Corporación Municipal dio por recibido el Plan Operativo Anual para este año 2024 de la Secretaría Municipal presentado por la Secretaria Municipal Thania Saraí Alvarado Mejía aprobándose el mismo por unanimidad para su ejecución.

4. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad que la Comisión Evaluadora de los diferentes procesos de contratación para los proyectos estará integrada por los siguientes miembros: Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado, coordinadora de la Unidad Técnica Municipal; Lesly Roxana Guzman, Técnico de Proyectos; Miguel Enrique Yanes Morales, Jefe de Catastro Municipal; Diana Larissa Alvarado, Oficial de Acceso a la Información Pública; Thania Saraí Alvarado, Secretaria Municipal.
5. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el apoyo económico mensual de L. 500.00 (Quinientos Lempiras) a la señora Santos Almendares a partir de este mes de enero del 2024 por ser una persona de escasos recursos económicos.
6. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el apoyo económico mensual de L. 500.00 (Quinientos Lempiras) al joven Delis Francisco Mejía a partir de este mes de enero del 2024 por ser una persona discapacitada.
7. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que en la zona de Chagüitón llegan muchas personas a realizar caza de animales así como la pesca con veneno y la quema en la zona para lo cual propone a los demás miembros de la Corporación Municipal se contrate una persona para que realice la vigilancia de la zona y así mantenga en comunicación a las autoridades del municipio de cualquier incidente que pueda darse en el lugar. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por el señor Alcalde Municipal y aprobó por unanimidad el pago de un vigilante para la zona de Chagüitón del 15/01/2024 al 15/05/2024 para que realice la vigilancia de la zona e informe a las autoridades del municipio de cualquier incidente que se



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



pueda dar en la zona y aprobó un pago mensual de L. 3,000.00 (Tres Mil Lempiras).

8. Se dio lectura al informe de verificación de campo brindado por la oficina de Catastro Municipal quien informa lo siguiente: Se realizó una inspección y verificación de campo para corroborar que las empresas CLARO SERCOM DE HONDURAS Y C.A. NETWORK cumplieran con lo estipulado en el permiso de construcción otorgados por el departamento de Catastro Municipal previa autorización de la Corporación Municipal; encontrando los siguientes hallazgos: 1. La empresa CLARO SERCOM DE HONDURAS solicitó permiso para instalación de 176 postes; instalando un total de 191 postes; con una diferencia de 15 postes a lo estipulado en el permiso. 2. La empresa C.A. NETWORK solicitó permiso para instalación de 180 postes; instalando un total de 191 postes; con una diferencia de 11 postes a lo estipulado en el permiso. Ambas empresas deben realizar el reajuste correspondiente por la cantidad extra de postes instalados. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido el informe de verificación de campo brindado por la oficina de Catastro Municipal aprobó por unanimidad emitir los avisos de cobros por el reajuste de los postes instalados a la empresa CLARO SERCOM DE HONDURAS por la cantidad de 15 postes por un precio de L. 1,700.00 (Mil Setecientos Lempiras) cada uno y a la empresa C.A. NETWORK por la cantidad de 11 postes por un precio de L. 1,700.00 (Mil Setecientos Lempiras) cada uno.
9. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad construir e instalar un portón en la Municipalidad y acordó que se realicen las gestiones correspondientes por parte de la Unidad Técnica Municipal.
10. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad que la Comisión de Compras estará integrada por los siguientes miembros: Coordinadora: Lesvia Lourdes Maldonado; Diana Larissa Alvarado Rodríguez, encargada de compras de útiles de oficina y materiales para



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



apoyo a viviendas; Lesly Roxana Guzmán, encargada de cotizaciones de materiales para proyectos; Joheny Judith Ventura, encargada de cotizaciones y todo lo referente a su unidad; Lesli Yanet Guzmán, encargada de cotizaciones y todo lo referente a su unidad; Thania Saraí Alvarado, encargada de cotizaciones de alimentación referente a celebraciones o actividades que corresponden a la Corporación Municipal, los cuales serán responsables de cada una de sus actividades e igual de remitir la información mensualmente de lo referente a su función a la Oficial de Acceso a la Información Pública.

11. El abogado Macario Donaldo Ochoa, Regidor Segundo dio a conocer a la Corporación Municipal que se preparen los lineamientos de evaluación para la jornada de evaluación de los empleados municipales para lo cual se desglosaron los siguientes: Plan de Trabajo, Plan Operativo Anual, Memorándum de la Tesorera Municipal, Informes mensuales, Reglamento de Cargos y Funciones, Reglamento Interno de la Municipalidad, Deberes y Derechos de los empleados municipales. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por el abogado Macario Donaldo Ochoa, Regidor Segundo y acordaron que bajo esos lineamientos se realice la jornada de evaluación del personal de la municipalidad.
12. El abogado Macario Donaldo Ochoa, Regidor Segundo dio a conocer a la Corporación Municipal que ya el terreno del cementerio municipal se encuentra estrecho y ya no quedan espacios para la ciudadanía para lo cual habría que investigar quien vende un terreno para ampliarlo. El Señor Alcalde Municipal dijo que hay una parte arriba que no se usa y ver si con una maquina se arregla o ver quien vende un terreno para así comprar y ampliarlo. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad la compra de un terreno para ampliación del cementerio municipal.
13. La Corporación Municipal acordó que se remita solicitud a Recursos Naturales de Honduras para que acrediten mediante documentos la legalidad del terreno que se encuentra en el Barrio Divino



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. **8837-4741**

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



Paraíso de este municipio a favor de Recursos Naturales y así constatar la legalidad del terreno de dicha institución.

Atte:

Thania Sara Alvarado Mejía
Secretaria Municipal